

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: GINA TATIANA POLO FONTECHA
DEMANDADO: DULCES Y BREVAS EL EDEN S.A
RADICADO: 765203105001-2018-00291-01

SECRETARIA. Palmira Valle, 22 de octubre de 2021. La secretaria del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, en cumplimiento de lo ordenado en Sentencia No. 69 de fecha 2 de julio de 2021, por el Honorable Tribunal Superior de Buga, en confirmar la sentencia de Primera Instancia No. 21 de fecha 18 de febrero de 2021, y procede a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante, así:

COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA	\$
COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA	\$ 302.842, 00
TOTAL DE COSTAS:	\$ 302.842, 00

Son: TRESCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 302.842, 00) M/CTE.

Pasa a Despacho del Señor Juez la anterior liquidación para su aprobación o modificación.


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO. No. 922

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

Palmira Valle, 22 de octubre de dos mil veintiuno (2021).

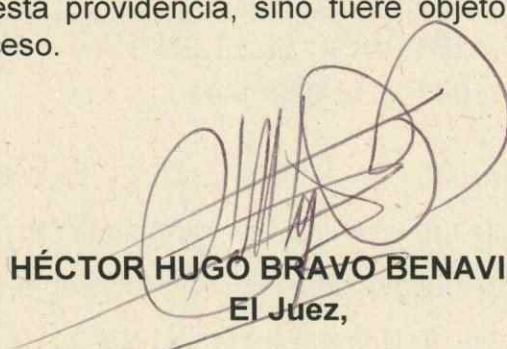
Revisada la anterior liquidación y conforme a lo dispuesto en el Art. 366 del Código General del Proceso, el juzgado segundo laboral del circuito de Palmira valle

RESUELVE:

1°. - **APRUÉBESE** la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, en la suma de Son: TRESCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 302.842, 00) M/CTE., a cargo de la demandante y a favor de la demandada.

2°. - Ejecutoriada esta providencia, sino fuere objeto de recursos, procédase al **ARCHIVO** del proceso.

NOTIFÍQUESE.



HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

El Juez,



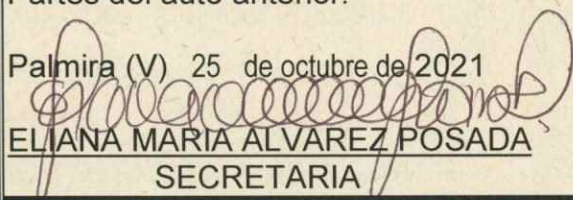
ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Secretaria

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 66** de hoy se notifican las Partes del auto anterior.

Palmira (V) 25 de octubre de 2021



ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

SECRETARIA